



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/008897-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a diversas cuestiones relativas a los centros que imparten enseñanzas de las ramas agrícola y forestal dependientes de la Consejería de Agricultura y Ganadería, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 402, de 18 de abril de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008418, PE/008569, PE/008691, PE/008719, PE/008720, PE/008725, PE/008735, PE/008737 a PE/008740, PE/008757 a PE/008760, PE/008791, PE/008796, PE/008797, PE/008806, PE/008812, PE/008837, PE/008854, PE/008869, PE/008872, PE/008897, PE/008916, PE/008918, PE/008919, PE/008921, PE/008924, PE/008925, PE/008937, PE/008938, PE/008940, PE/008945 a PE/008955, PE/008959, PE/008981 a PE/008985, PE/009028, PE/009032, PE/009034, PE/009038, PE/009039, PE/009043, PE/009050, PE/009056 a PE/009065, PE/009267, PE/009268, PE/009271 a PE/009273, PE/009277, PE/009287 a PE/009293, PE/009298, PE/009305, PE/009306, PE/009309 a PE/009324, PE/009326 a PE/009346, PE/009351 a PE/009353, PE/009356 a PE/009361, PE/009378, PE/009379, PE/009382 a PE/009387 y PE/009440, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908897, formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Virginia Barcones Sanz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, referida a “*diversas cuestiones relativas a los centros que imparten enseñanzas de las ramas agrícola y forestal dependientes de la Consejería de Agricultura y Ganadería*”.

Recabada información de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, Agricultura y Ganadería y Educación en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:



- ANEXO I: Consejería de Fomento y Medio Ambiente
- ANEXO II: Consejería de Agricultura y Ganadería
- ANEXO III: Consejería de Educación

Valladolid, 25 de junio de 2018.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.

## ANEXO I

### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

#### P.E./0908897

Teniendo en cuenta que el Plan Forestal de Castilla y León, aprobado por Decreto 55/2002, de 11 de abril, de la Junta de Castilla y León, analizó la oferta educativa relacionada con el sector forestal en su Programa transversal T3 - "Formación" sin plantear cambios en el modelo existente, planteando en la Línea de Actuación T3.1. *Definición del marco en que ha de desarrollarse la formación*, la Acción T3.1.2 *Coordinación con otros Organismos*, abogando por mejorar la coordinación con los diferentes organismos que participan en la formación forestal en la Comunidad, en la actualidad no se aprecia la concurrencia de motivos que justifiquen un cambio en la dependencia de los centros que imparten las enseñanzas de la rama forestal en Castilla y León.

## ANEXO II

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

#### P.E./0908897

Los centros de formación agraria dependientes de la Consejería de Agricultura y Ganadería, disponen de unas instalaciones en las que se imparte una formación de calidad que permite a los jóvenes realizar una formación eminentemente práctica que difícilmente podrían recibir en otro tipo de centro educativo.

Además estos centros por sus características y porque están en su mayor parte ubicados en el medio rural, disponen de internado para el alojamiento y manutención de los alumnos mayores de edad, acumulando experiencia de numerosos años en esta forma de gestión, por lo que consideramos que dichos centros deben seguir dependiendo de la Consejería de Agricultura y Ganadería.



En cuanto a la cuestión de si va a dar continuidad la Junta de Castilla y León al profesorado para poder impartir dicha formación, he de indicarle que la plantilla de profesorado de los Centros de Formación Agraria, se ha venido cubriendo cumpliendo con los requisitos que exige la administración educativa. Estos requisitos se han exigido en las convocatorias para cubrir vacantes mediante nombramiento de personal interino.

En relación con posibles cambios en estos centros y profesorado para el curso 2018-2019, la Consejería de Agricultura y Ganadería mantiene una estrecha colaboración con la Consejería de Educación con el objetivo de apoyar la formación en estos centros. La Consejería de Educación ha facilitado la cobertura de las plazas de los profesores que imparten las asignaturas de FOL y Empresa e Iniciativa Emprendedora por tratarse de profesores para los que se requiere una titulación específica que no tienen los profesores de los centros de la Consejería de Agricultura y Ganadería, que pertenecen a los Cuerpos de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Forestales, Ingenieros Agrónomos y de Montes y Veterinarios.

En relación con la cuestión sobre si va a tener en cuenta la Junta de Castilla y León la situación del resto de los trabajadores ante la incertidumbre creada, he de manifestarle que no existe incertidumbre tal. Los trabajadores que atienden las explotaciones de estos centros continúan haciéndolo en la actualidad y van a seguir realizándolo en el futuro.

En cuanto a cómo se afrontará el problema de la cobertura de las vacantes de profesorado al no existir un cuerpo específico para estas escuelas, he de informarle que la cobertura de vacantes se hace como para el resto de las plazas de la Consejería. Primera se selecciona el personal de la bolsa que reúne los requisitos que exige la administración educativa para este tipo de plazas vinculadas a los centros de formación agraria y si no hay personal en la bolsa se hace un proceso selectivo mediante convocatoria pública.

Cuando se agota la bolsa, se convoca un proceso selectivo por el procedimiento de urgencia, en el que respetando los plazos legales para su tramitación, se resuelve en un plazo máximo de entorno a los dos meses. En ningún momento los alumnos dejan de recibir las clases. Se hace un reajuste de horarios en tanto se cubre la plaza vacante.

En cuanto a cómo y cuándo se organizarán estos centros para cumplir la Ley de Educación y dotarles de autonomía financiera para su gestión, pongo en su conocimiento que estos centros dependen orgánicamente del Servicio Territorial de la provincia que se encarga de su gestión y por tanto carecen de autonomía financiera.

Finalmente y en relación con la última cuestión formulada en la presente pregunta escrita relativa al nombramiento de Director de los centros, le informo que los Centros de la Consejería de Agricultura y Ganadería pasan a ser Centros Integrados mediante ACUERDO 2/2017, de 19 de enero, de la Junta de Castilla y León. El Centro Integrado de Formación Profesional de la Santa Espina ya lo era desde el año 2011.

Los directores de los centros son jefes de sección y desempeñan las funciones de dirección del centro. Una vez que los centros pasan a ser centros integrados de formación profesional, los directores continúan desempeñando sus funciones en los términos establecidos en la normativa que les es de aplicación, y por tanto acceden a su plaza mediante oposición o concurso de traslados.



## ANEXO III

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

#### **P.E./0908897**

La Consejería de Educación mantiene una estrecha colaboración con la Consejería de Agricultura y Ganadería con el objeto de apoyar la formación en los centros de formación agraria. En este sentido, la Consejería de Educación facilita la cobertura de plazas de los profesores que imparten los módulos de FOL y Empresa e Iniciativa Emprendedora en estos centros formativos.